

41

Oficio N° ADJ-00133-3027-013-DMGBI  
Quito, 14 de septiembre del 2016

Ingeniero  
Francisco Pachano  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO ( E )**  
Presente.-

De mi consideración:

La Administración Zonal Norte con oficio N° 943-DGT-TV-2015 del 25 de febrero del 2015, que se tramita con el N° ADJ-00133-2015, mediante el cual está atendiendo al oficio N° 001255 del 1 de febrero del 2015, emitido por la DMC y que tiene relación con el pedido del **COMITÉ ROMEJORAS DEL BARRIO SANTA FE DE COLLALOMA**, a fin de que se proceda con el trámite respectivo.

El informe emitido por la Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° 0007256 del 15 de febrero del 2015, mediante el cual se pronuncia respecto de este pedido y sobre la razón de la propiedad de las áreas requeridas para su legalización.

La Procuraduría Metropolitana con Expediente N° 2179-2015 de 24 de noviembre, convocó a una reunión de trabajo para el día viernes 27 de noviembre del 2015 a las 11h30, para tratar este tema, a la cual asistió la delegada de su Administración y en la que se llegó a la conclusión que la Administración Zonal Norte realizará el proceso respectivo, previa la recuperación de toda la documentación.

La Administración Zonal Norte con oficio N° 0246-DGT-TV-2016 del 02 de septiembre del 2016, recibido en esta Dirección el 12 de septiembre del 2016 y por el funcionario para su despacho el 13 de septiembre del 2016, realiza un resumen de todo el expediente y en su parte final emite criterio técnico favorable, de ser procedente, para que se declare con Bien Mostrenco las áreas identificadas como Zona "A", "B", "C" y "D" en plano adjunto al expediente.

En vista de lo cual, me permito remitir toda la documentación, a fin de que previo el análisis del expediente y del informe emitido por la Procuraduría y de la Administración Zonal Norte, se tramite las fichas con los datos técnicos, la razón de la propiedad de las áreas para la declaración de Bien Mostrenco, información necesaria para poner en conocimiento de la omisión de Propiedad y Espacio Público.

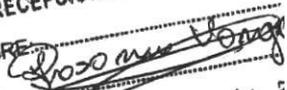
Por la atención que se digna dar a la presente, anticipo mi agradecimiento

Respetuosamente,

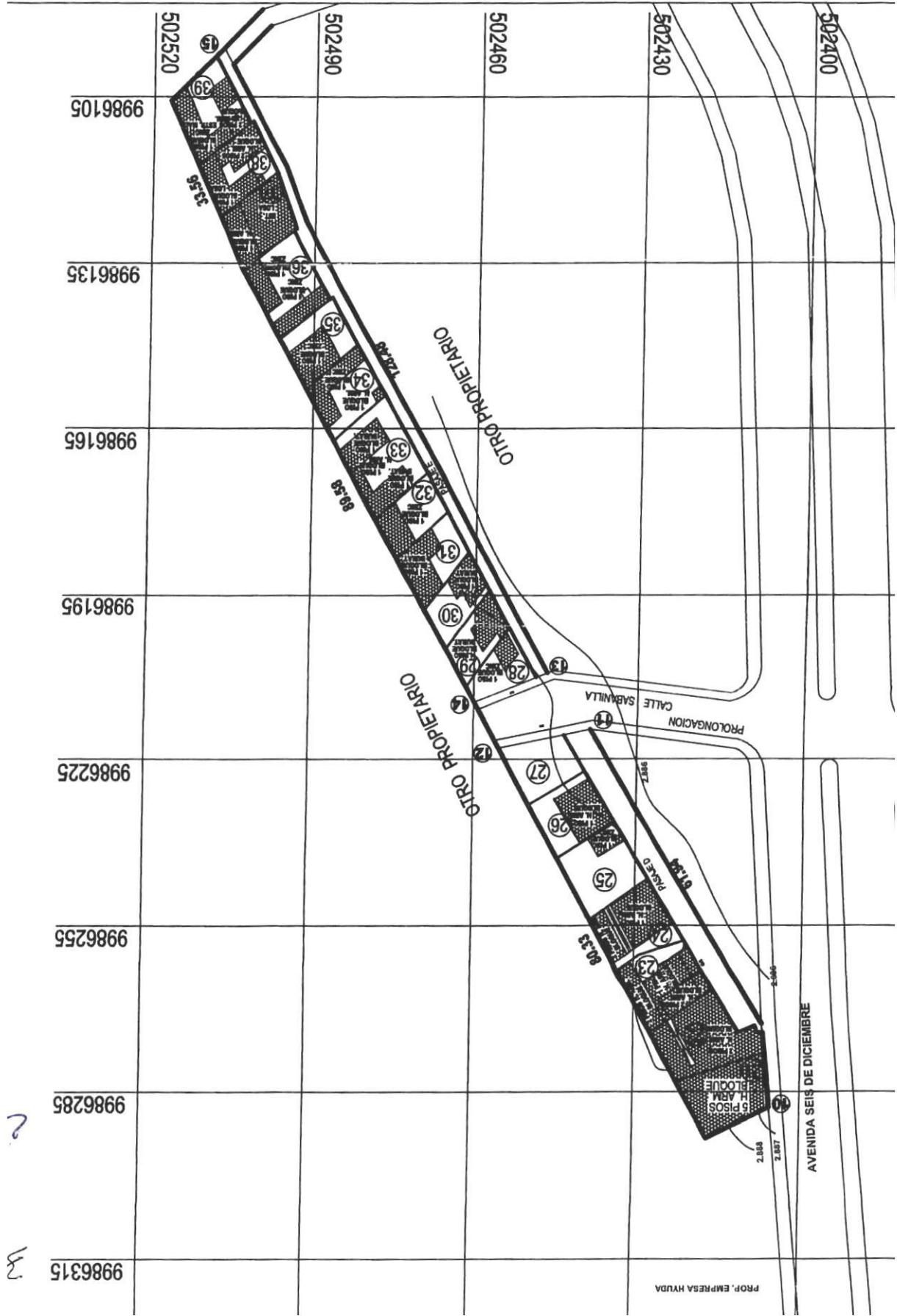


Sebastián Loayza Sevilla  
**Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles**

Adjunto documentación, en cuatrocientos cuarenta y un fojas útiles, con carácter devolutivo.

Dirección Metropolitana de Catastros  
**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 FIRMA:   
 FECHA: \_\_\_\_\_ HORA: 14:45  
 15-09-2016

Elaborado por:	Ing. Jorge Aguirre M.
Tramite: ADJ-00133-2013	Fecha: 14/09/2015
Ticket Gdoc 2013-036854 y 2014-028291	



2

3

# DE LOS PREDIOS

103

## DETALLE PROPIETARIOS - POSESIONARIOS

PROPIETARIO	AREA-M2	CED. IDENTIDAD
LENDEZ MANUEL BERTULFO	342, 52	170416969 - 5
A ARTURO	229, 70	171127066 - 8
A TASIGUANO LAURA BEATRIZ	230, 94	171639186 - 5
A TASIGUANO IRENE DEL PILAR	230, 55	171854849 - 6
A TASIGUANO MARCELO ANIBAL	242, 74	172079298 - 3
A TASIGUANO MAYRA ISABEL	227, 94	172265218 - 5
A TASIGUANO YESSEÑA ROCIO	228, 24	172043175 - 6
A TASIGUANO ARTURO VINICIO	211, 83	170377098 - 0
ANO MARIA AMALIA	261, 82	170893191 - 8
Y TASIGUANO MIRIAM JANET	207, 21	171065455 - 7
Y TASIGUANO FRANKLIN EDISON	195, 53	171142399 - 4
Y TASIGUANO GUADALUPE MARISOL	180, 37	171338597 - 7
Y TASIGUANO GLORIA PATRICIA	172, 64	171554111 - 4
Y TASIGUANO MARIA ROSARIO	251, 67	170334517 - 1
PARRA BLANCA FLORENCIA	239, 08	170510319 - 8
S TASIGUANO MARIA BEATRIZ	193, 08	170607376 - 2
NO SIMBAÑA HILDA	199, 33	170757508 - 8
NO SIMBAÑA LUIS EDUARDO	202, 04	170806005 - 6
ASIGUANO SEGUNDO CARLOS	240, 51	170993494 - 5
NO SIMBAÑA MARIA AURORA	257, 89	170303158 - 1
IACOME JOSE RENE	151, 72	170146489 - 1
TASIGUANO ALICIA DE LOURDES	162, 57	170807660 - 7
TASIGUANO AIDA CECILIA	162, 82	170878166 - 9
TASIGUANO NELLY YOLANDA	147, 56	171187286 - 9
TASIGUANO MARCIA FABIOLA	164, 05	171187287 - 7
TASIGUANO RUBEN GONZALO	132, 56	171364211 - 2
NO SIMBAÑA MARIA NATALIA	112, 16	170664000 - 8
ANO AMAGUA JUAN RAMIRO	82, 74	17187783 - 1
ANO AMAGUA MARIA SONIA	96, 60	171230710 - 0
ANO AMAGUA ASUNCION DEL PILAR	98, 16	171309123 - 7
ANO AMAGUA CARMEN INES	113, 85	170986789 - 7
ANO AMAGUA DIEGO ARMANDO	97, 75	172271860 - 6
ANO MALES SEGUNDO IUIS	193, 25	170387394 - 1
ANO PUJOTA PIEDAD MAGALI	127, 49	170980780 - 2
ANO PUJOTA ANGEL ANIBAL	122, 61	170872497 - 4
SIGUANO MONICA GUADALUPE	164, 06	171382160 - 9
ANO PUJOTA BLANCA AMALIA	131, 99	170464378 - 0
ANO PUJOTA MIGUEL HUMBERTO	131, 49	170474653 - 4
ANO PUJOTA MARIANA	150, 03	170179894 - 2

CUADRO DI	
PUNTO	
1	50221
2	50231
3	50232
4	50230
5	50231
6	50232
7	50232
8	50234
9	50237
10	502405
11	502438
12	502455
13	502446
14	502459
15	502508

**IRM - CONSULTA**

FORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD	*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE
<p><b>DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO</b> R.U.C.: 1760003410001 Nombre o razón social: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</p> <p><b>DATOS DEL PREDIO</b> Número de predio: 80508 Clave: 170104150022003001 Número catastral anterior: 12706 07 002 000 000 000 Derechos y acciones: NO</p> <p><b>DATOS DE CONSTRUCCIÓN</b> Superficie de construcción: 477.27 m<sup>2</sup> Superficie cubierta: 0.00 m<sup>2</sup> Superficie bruta total de construcción: <b>477.27 m<sup>2</sup></b></p> <p><b>DATOS DEL LOTE</b> Superficie según escritura: 1514.98 m<sup>2</sup> Superficie gráfica: 1394.04 m<sup>2</sup> Superficie total: 20.60 m<sup>2</sup> Porcentaje ETAM permitido: 10.00 % = 151.50 m<sup>2</sup> [SU] Zona Metropolitana: NORTE Calle: KENNEDY Bloque/Sector: LUCIA ALBAN DER Jurisdicción administrativa: Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo) Categoría de incremento de valor: BRT ECOEFICIENCIA</p>	 <p>1499,40</p>

LES				
Identificador	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
C-Q	CHONTAMARCA	0		
	6 DE DICIEMBRE	0		

REGLAMENTACIONES		
<p><b>CLASIFICACIÓN</b> Categoría: A22 (A608-60(PB)) Superficie mínima: 600 m<sup>2</sup> Frente mínimo: 15 m Cobertura total: 480 % Cobertura en planta baja: 60 % Ocupación de retiro frontal en un piso</p>	<p><b>PISOS</b> Altura: 32 m Número de pisos: 8</p>	<p><b>RETIROS</b> Frontal: 5 m Lateral: 3 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m</p>
<p>Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada Uso de suelo: (M) Múltiple</p>	<p>Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Factibilidad de servicios básicos: SI</p>	

OBSERVACIONES/PROTECCIONES				
Identificación	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
NO HAY OBSERVACIONES				

**NOTAS:**

Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios en el DMQ.

Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas del Distrito de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.

Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.

Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.

"Error Técnico Aceptable de Medición" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m<sup>2</sup>, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza...

# FORME DE REGULACION METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



## IRM - CONSULTA

### FORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

#### DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

R.U.C.: 1760003410001  
 Nombre o razón social: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

#### DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 246309  
 Clave: 170104150022005111  
 Valor catastral anterior: 12606 02 002 000 000 000  
 Derechos y acciones: NO

#### ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción: 1026.09 m<sup>2</sup>  
 Área libre: 0.00 m<sup>2</sup>  
 Área de construcción: 0.00 m<sup>2</sup>  
 Área bruta total de construcción: 1026.09 m<sup>2</sup>

#### DATOS DEL LOTE

Área según escritura: 1366.27 m<sup>2</sup>  
 Área gráfica: 1565.39 m<sup>2</sup>  
 Área neta total: 26.31 m<sup>2</sup>  
 Límite ETAM permitido: 10.00 % = 136.63 m<sup>2</sup> [SU]  
 Área Metropolitana: NORTE  
 Parroquia: KENNEDY  
 Barrio/Sector: LUCIA ALBAN DER  
 Dependencia: Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)  
 Administración: Administrativa  
 Categoría de incremento de impuestos: BRT ECOEFICIENCIA

### \*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



### ANILLOS

Nombre	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
ANILLO A	CEREZOS DE LOS	0		
ANILLO B	DE LOS CEDROS	0		N63A

### REGULACIONES

#### CLASIFICACIÓN

Clasificación: A22 (A608-60(PB))

Área mínima: 600 m<sup>2</sup>

Área neta mínima: 15 m

Cobertura total: 480 %

Cobertura en planta baja: 60 %

Restricción: Ocupación de retiro frontal en un piso

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Tipo de suelo: (M) Múltiple

#### PISOS

Altura: 32 m

Número de pisos: 8

#### RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Factibilidad de servicios básicos: SI

### RESTRICCIONES/PROTECCIONES

Restricción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
-------------	------	----------------	------------	-------------

### SERVACIONES

#### NOTAS

Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios antes en el DMQ.

Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas al catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.

Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.

Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.

El "AM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m<sup>2</sup>, que se acepta entre el área establecida en el Título de propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza

# FORME DE REGULACION METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



## IRM - CONSULTA

FORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD	*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE
<b>TOS DEL TITULAR DE DOMINIO</b> C.I./R.U.C.: 1760003410001 Nombre o razón social: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
<b>TOS DEL PREDIO</b> Número de predio: 246310 Clave: 170104150023027111 Valor catastral anterior: 12606 03 006 000 000 000 Derechos y acciones: NO	
<b>EAS DE CONSTRUCCIÓN</b> Área de construcción: 951.80 m2 Área cubierta: 0.00 m2 Área de construcción: 0.00 m2 Área bruta total de construcción: <b>951.80 m2</b>	
<b>TOS DEL LOTE</b> Área según escritura: 1172.78 m2 Área gráfica: 1219.36 m2 Área neta total: 37.66 m	
Límite máximo ETAM permitido: 10.00 % = 117.28 m2 [SU] Dirección Metropolitana: NORTE Parroquia: KENNEDY Barrio/Sector: STA. LUCIA ALTA Dependencia: Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo) Dependencia Administrativa: Categoría de incremento de impuestos: BRT ECOEFICIENCIA	

### LLEES

Nombre	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
6 DE DICIEMBRE	6 DE DICIEMBRE AV.	0		
EC-Q	SABANILLA	0		
EC-Q	6 DE DICIEMBRE	0		

### REGULACIONES

#### CONDICIONAMIENTO

Clasificación: A22 (A608-60(PB))

Área mínima: 600 m2

Área neta mínima: 15 m

Índice de ocupación total: 480 %

Índice de ocupación en planta baja: 60 %

3) Ocupación de retiro frontal en un piso

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso de suelo: (M) Múltiple

#### PISOS

Altura: 32 m

Número de pisos: 8

#### RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Factibilidad de servicios básicos: SI

### EXCEPCIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
-------------	------	----------------	------------	-------------

### SERVICIOS

### TASAS

Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios en el DMQ.

Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.

Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.

Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.

El "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMDQ dentro del proceso

# FORME DE REGULACION METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



## IRM - CONSULTA

FORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD	*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE
<b>TOS DEL TITULAR DE DOMINIO</b> R.U.C.: 1760003410001 Nombre o razón social: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  <b>TOS DEL PREDIO</b> Número de predio: 246337 Clave: 170104150023026111 Valor catastral anterior: 12607 05 012 000 000 000 Derechos y acciones: NO <b>ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN</b> Área de construcción: 944.67 m <sup>2</sup> Área de construcción muerta: 0.00 m <sup>2</sup> Área bruta total de construcción: <b>944.67 m<sup>2</sup></b> <b>TOS DEL LOTE</b> Área según escritura: 1872.45 m <sup>2</sup> Área gráfica: 1634.39 m <sup>2</sup> Perímetro total: 141.77 m Límite ETAM permitido: 10.00 % = 187.24 m <sup>2</sup> [SU] Zona Metropolitana: NORTE Parroquia: KENNEDY Río/Sector: STA LUCIA ALTA Dependencia: Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo) Administración: Administrativa Categoría de incremento de impuestos: BRT ECOEFICIENCIA	

### ANILLOS

Nombre	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
ANILLO Q	SABANILLA	10		

### REGLACIONES

#### CLASIFICACIÓN

**Forma:** A8 (A603-35)  
**Área mínima:** 600 m<sup>2</sup>  
**Perímetro mínimo:** 15 m  
**Índice total:** 105 %  
**Índice en planta baja:** 35 %

**PISOS**  
**Altura:** 12 m  
**Número de pisos:** 3

#### RETIROS

**Frontal:** 5 m  
**Lateral:** 3 m  
**Posterior:** 3 m  
**Entre bloques:** 6 m

**Forma de ocupación del suelo:** (A) Aislada

**Clasificación del suelo:** (SU) Suelo Urbano

**Uso de suelo:** (RU1) Residencial urbano 1

**Factibilidad de servicios básicos:** SI

### EXCEPCIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
QUEBRADA LENA	QUEBRADA RELLENA			El lote se encuentra en zona de protección de quebrada, talud o ribera de río. Para edificar solicitará la definición del borde superior de accidente geográfico a la DMC y adjuntará un informe de estudio de suelos emitido por un profesional.

### SERVACIONES

#### TASAS

Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios en el DMQ.

Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas del catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.

Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.

Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.

El "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m<sup>2</sup>, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura) y la superficie del lote de terreno, proveniente de la medición realizada por el MDMDQ dentro del proceso de regularización.

**FORME DE REGULACION METROPOLITANA**  
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



**IRM - CONSULTA**

FORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD	*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE
<b>DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO</b> /R.U.C.: 101210121012 Nombre o razón social: PROPIETARIO EN PROCESO DE IDENTIFICACION  <b>DATOS DEL PREDIO</b> Número de predio: 666704 Clave: 170104150023002001 Referencia catastral anterior: 12706 06 003 000 000 000 Derechos y acciones: NO  <b>DATOS DE CONSTRUCCIÓN</b> Área de construcción planta: 593.32 m2 Área de construcción sótano: 0.00 m2 Área bruta total de construcción: <b>593.32 m2</b>  <b>DATOS DEL LOTE</b> Área según escritura: 1700.65 m2 Área gráfica: 1812.83 m2 Área lote total: 43.84 m Límite ETAM permitido: 10.00 % = 170.06 m2 [SU] Categoría Metropolitana: NORTE Categoría: KENNEDY Subsector: STA LUCIA ALTA Dependencia administrativa: Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo) Categoría de incremento de impuestos: BRT ECOEFICIENCIA	

LIMITES				
Límite	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
Al Norte	6 DE DICIEMBRE	10		N64B
Al Oeste	JOSE AMESABA	10		N64B

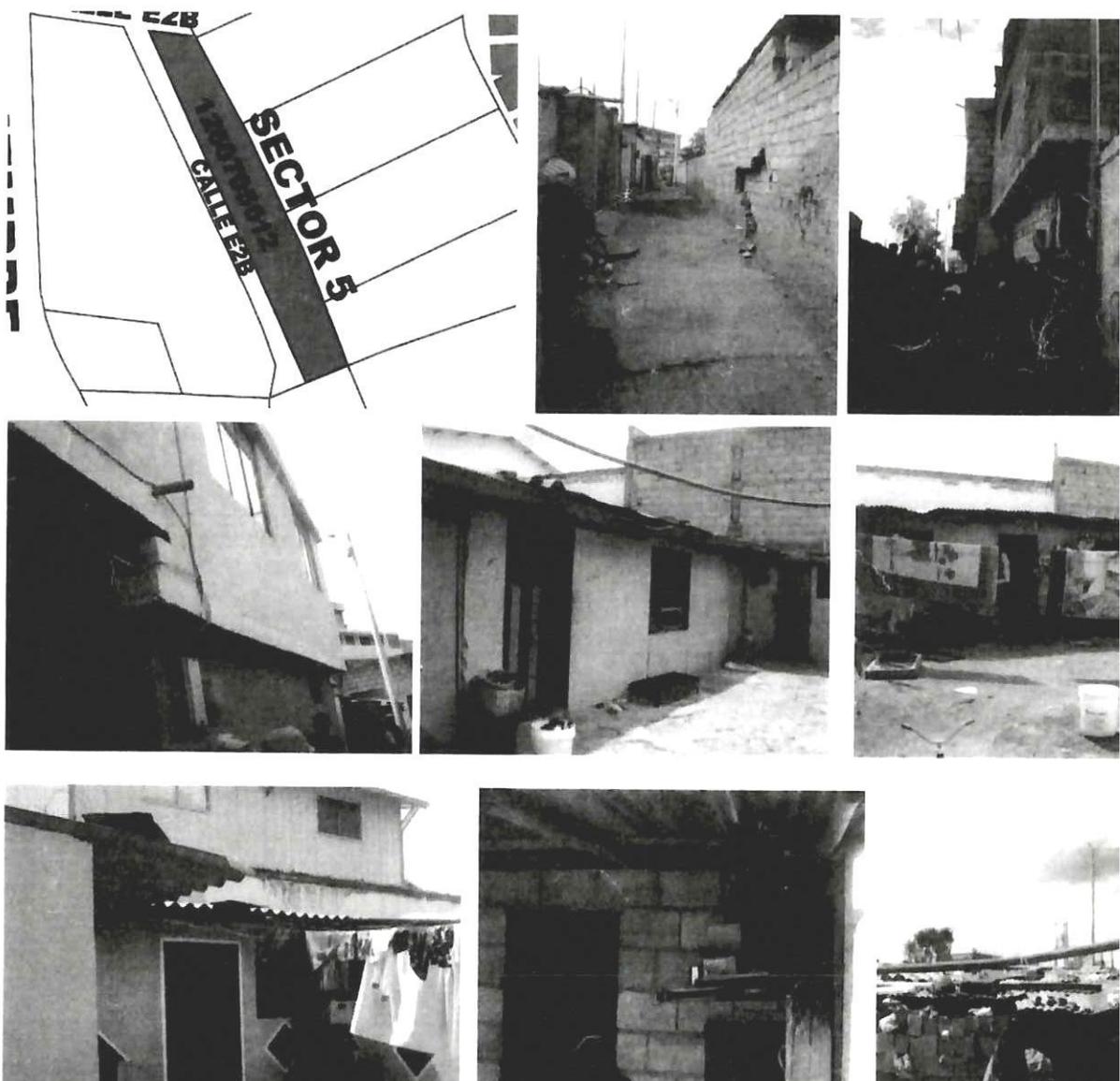
CONDICIONES DE REGULACIONES		
<b>CATEGORÍA DE REGULACIÓN</b> Categoría: A8 (A603-35) Área mínima: 600 m2 Altura mínima: 15 m S total: 105 % S en planta baja: 35 %  Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada Tipo de suelo: (RU1) Residencial urbano 1	<b>PISOS</b> Altura: 12 m Número de pisos: 3	<b>RETIROS</b> Frontal: 5 m Lateral: 3 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m
<b>CATEGORÍA DE REGULACIÓN</b> Categoría: A22 (A608-60(PB)) Área mínima: 600 m2 Altura mínima: 15 m S total: 480 % S en planta baja: 60 % Tipo de ocupación: Ocupación de retiro frontal en un piso Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada Tipo de suelo: (M) Múltiple	<b>PISOS</b> Altura: 32 m Número de pisos: 8	<b>RETIROS</b> Frontal: 5 m Lateral: 3 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m
Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Factibilidad de servicios básicos: SI		

CONDICIONES DE PROTECCIONES				
Tipología	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
CONDICIONES DE PROTECCIONES				

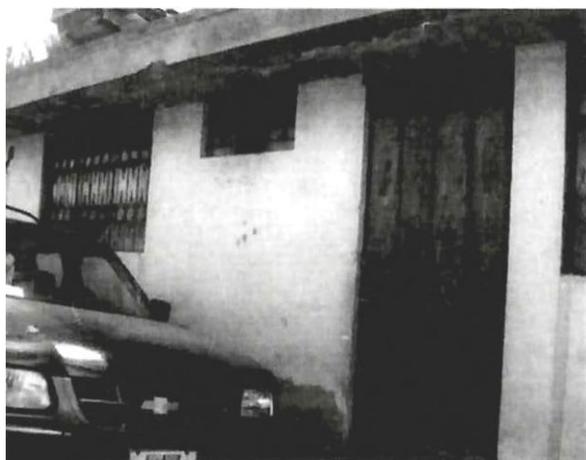


## Arquitectura de las zonas o tramos.

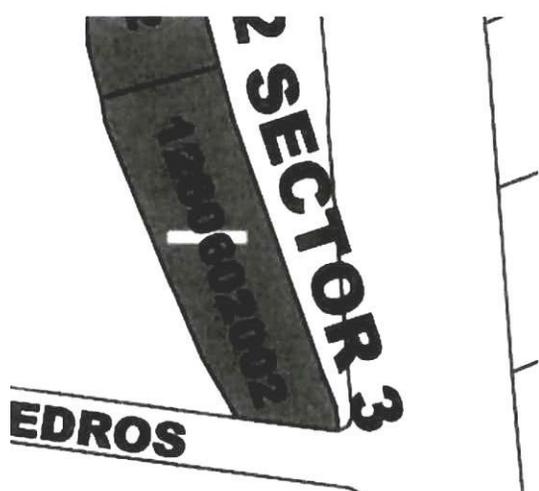
**Sector 5** la tipología de los inmuebles es informal o rústica de uso residencial de baja calidad constructiva de bloque, cubierta de zinc y otras de hormigón, colindante con un paso peatonal de tierra.



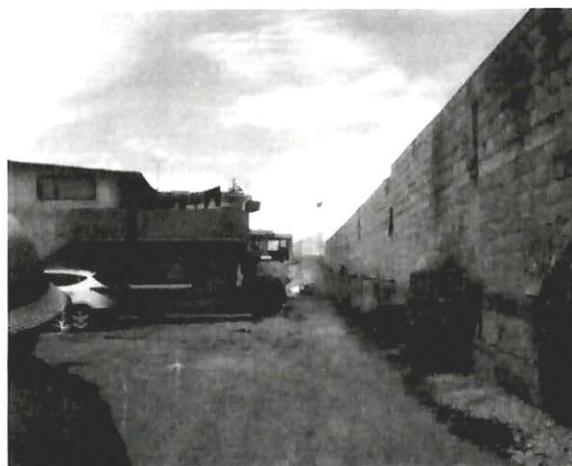
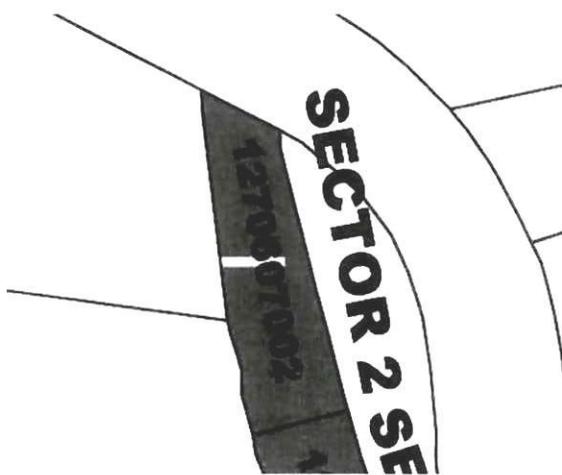
**Sector 4**, la tipología de los inmuebles son modernos de uso residencial constructivamente es de hormigón armado, de mediana calidad por sus acabados exteriores, estos inmuebles colinda con un pasaje de tierra.



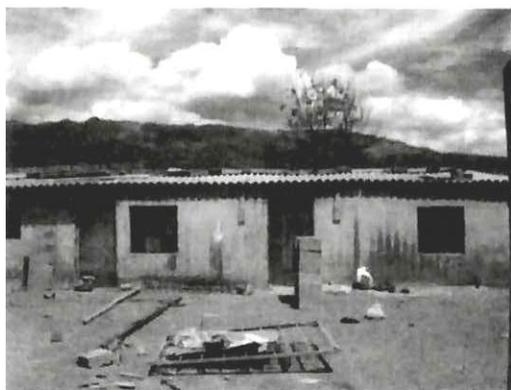
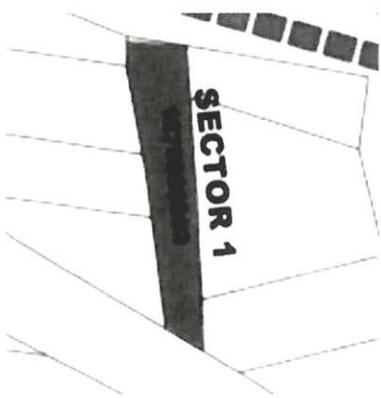
Sector 3, la tipología de los inmuebles son modernos de uso residencial constructivamente es de hormigón armado.



**Sector 2**, la tipología de los inmuebles son modernos de uso residencial constructivamente es de hormigón armado, colinda con un pasaje lateral.



**Sector 1**, la tipología de los inmuebles es informal o rústica de uso residencial de baja calidad constructiva de bloque, cubiertas de zinc y otras de hormigón, colindante con un paso peatonal de tierra



### **Conclusión y Recomendaciones:**

Revisado la documentación y con el criterio técnico emitido por la Dirección de Investigación y Diseño de Proyectos que indica que no existe evidencia con respecto a las zonas o tramos consultados que formen parte del Camino el Inca o Capac Ñan, Con respecto a los inmuebles implantados en las zonas o tramos de consulta la Dirección de Inventario pone para su conocimientos que los inmuebles de arquitectura, unos informales o rústicos y otros de tipología moderna no forman parte del Inventario Patrimonial del Distrito Metropolitano de Quito.

Se recomienda se actualice los datos con catastros del sector 1.

Atentamente,

**Arq. Lauro Nina Lasso**  
**Director de Inventario Patrimonial IMP.**

- Se adjunta carpeta de documentación que ingreso con oficio SG 1771 del 25 de Julio del 2013, con guía de control N° 2013-3339 de fecha 25/07/2013.
- Memorando N° 239 – INVENTARIO – 2013-3339 de fecha 20 de agosto del 2013.
- Memorando N° 967 – DIDDPP -2013 – 3339 de fecha 26 de agosto del 2013. la Dirección de Investigación y Diseño de Proyectos del IMP.